



Municipalidad de Trehuaco
Departamento de Educación

1.

REF: Adjudica Licitación de Pre-universitario para los estudiantes de 3º y 4º medio del Liceo Bicentenario de Excelencia de Trehuaco, Fondos SEP, año 2022, ID: 4521-5-LE22"

DECRETO ALCALDICO: N° 0300 //

Trehuaco, 08 JUN 2022

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldico N° 0617 de fecha 30.12.2021 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal de Trehuaco para el año 2022.
2. Según O.R.D.: N° 29 de fecha 29.03.2022, desde la Dirección del Liceo de Excelencia Bicentenario Trehuaco.
3. La Ley 20.248 del 25.01.2008 que establece la Subvención Escolar Preferencial.
4. El Decreto Supremo N° 235 del 03.04.2008 que aprueba el reglamento de la Ley N° 20.248 S.E.P.
5. El D.A. N.º 256, de fecha 19.05.2022, que aprueba las bases de licitación.
6. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. El Decreto N° 1179, de Fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País, a los sistemas a que se refieren los Artículos 18,19 y 20 de la Ley N° 19.886.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar una contratación por PROGRAMA DE APOYO PEDAGÓGICO EN LENGUAJE Y MATEMÁTICAS PARA LOS ALUMNOS DEL LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DE TREHUACO.

DECRETO:

1. **Adjudíquese**, la licitación Pública N° 4521-5-LE22, el "PROGRAMA DE APOYO PEDAGÓGICO EN LENGUAJE Y MATEMÁTICAS PARA LOS ALUMNOS DEL LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA TREHUACO, año 2022".

CEPECH, RUT: 96.547.580-K

2. **Imputese** el gasto de la siguiente adjudicación, a la siguiente cuenta proveniente de la Subvención Escolar Preferencial 2022.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE



RECORTE DE PAGINA